

do, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma centro de transformación, tipo interior, en Lliaranes Avilés de 200 kVA., relación tensiones 10/0,390. El fin de la instalación es mejorar el servicio público en Lliaranes, Avilés.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 18/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2319/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 23 de agosto de 1972. — El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—2.650-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 18 de septiembre de 1972

| Divisas convertibles    | Cambios   |          |
|-------------------------|-----------|----------|
|                         | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1)    | 63,361    | 63,571   |
| 1 dólar canadiense      | 64,545    | 64,823   |
| 1 franco francés        | 12,644    | 12,705   |
| 1 libra esterlina       | 154,822   | 155,812  |
| 1 franco suizo          | 16,700    | 16,791   |
| 100 francos belgas      | 143,936   | 144,712  |
| 1 marco alemán          | 19,800    | 19,897   |
| 100 liras italianas     | 10,893    | 10,948   |
| 1 florin holandés       | 19,598    | 19,696   |
| 1 corona sueca          | 13,395    | 13,468   |
| 1 corona danesa         | 9,192     | 9,236    |
| 1 corona noruega        | 9,655     | 9,701    |
| 1 marco finlandés       | 15,308    | 15,366   |
| 100 chelines austriacos | 274,171   | 276,275  |
| 100 escudos portugueses | 235,630   | 237,737  |
| 100 yens japoneses      | 20,975    | 21,115   |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formase el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**RESOLUCION** de la Dirección General de Espectáculos por la que se falla provisionalmente el concurso convocado para el desarrollo de una temporada teatral por compañías profesionales de carácter empresarial privado.

De acuerdo con la propuesta que formula el Jurado designado por Orden del Ministerio de Información y Turismo de 27 de julio último, para fallo del concurso convocado por la de 30 de mayo del corriente año de 1972, constituido en el día de la fecha a los efectos que determina la base undécima de la Orden precedentemente citada, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Se adjudica provisionalmente la realización de la temporada teatral objeto de concurso, a las Compañías que seguidamente se relacionan por orden correlativo de inscripción en el Registro de sus respectivos pliegos:

Compañía «Juanjo Menéndez», de la que es empresa su titular don Juan José Menéndez Gutiérrez de la Torre, con la siguiente programación:

«El lindo don Diego», de Agustín de Moreto.

«El seductor», de Diego Fabbri.

Compañía «Julita Martínez», de la que es empresa su titular doña Julia Martínez Fernández, con la siguiente programación:

«El amante jubilado», de Emilio Romero.

«Un día en la muerte de Joe Egg», de Peter Nichols.

Compañía «Gemma Cuervo Fernando Guillén», de la que es empresa don Manuel Coliado Sillero, con la siguiente programación:

«La vida en un hilo», de Edgar Neville.

«Los secuestrados de Altona», de Jean Paul Sartre.

Compañía «Antonio Ferrandis», de la que es empresa su titular don Antonio Ferrandis Monrabal, con la siguiente programación:

«Niebla», de Miguel de Unamuno.

«El mejor amigo del hombre», de Pedro Gil Parada.

Segundo.—La presente y provisional adjudicación exigirá para ser elevada a definitiva, la presentación por parte de las Compañías, en el plazo máximo señalado por la base decimosegunda de la convocatoria, de aquellos documentos que garanticen la efectividad de sus previsiones, y la disponibilidad de los elementos que han determinado la presente y provisional adjudicación, más la aportación de aquellos otros que acrediten los siguientes extremos:

Que se hallan en posesión del carnet de empresa responsable; que disponen del visado sindical de los contratos correspondientes; que han constituido el depósito obligatorio para la realización de giras y están asimismo al corriente de las obligaciones de carácter legal y reglamentario que les son exigibles.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Director general, Pedro Segú y Martín.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**ORDEN** de 6 de septiembre de 1972 por la que se descalifica por sanción la vivienda amparada en el expediente HU-VS-21/63 de don Ramón Dumalí López, vivienda sita en Rigiós (Huesca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente HU-VS-21/63, correspondiente a don Ramón Dumalí López, como promotor de la vivienda unifamiliar sita en Rigiós (Huesca), finca denominada «La Canaleta».

Vistos los artículos 41 de la Ley de 15 de julio de 1954, el 101 del Decreto de 24 de junio de 1955, el Decreto de 18 de febrero de 1960 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha dispuesto la descalificación forzosa de la vivienda subvencionada, sita en Rigiós (Huesca), finca denominada «La Canaleta», propiedad de don Ramón Dumalí López.

De la presente orden se dará traslado al interesado y Organismo competentes en la parte que a estos últimos les afectare a la vista del artículo sexto del Decreto de 18 de febrero de 1960, por haber sido tramitado el expediente con arreglo al citado Decreto, muy anterior a la derogación del mismo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1972

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 27 de junio de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 27 de junio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Albolote y Peligros.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Juncaril».—Fue aprobado.

2. Algeciras.—Proyecto de delimitación del polígono «El Salladillo».—Fue aprobado conforme a la siguiente delimitación:

«Situación del punto de partida en el punto kilométrico 104,303 de la carretera nacional de Cádiz a Málaga, en su lado SE. y en el lado SO. de un camino sin nombre, al norte de una fábrica de corcho existente en la proximidad.